



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$41,503	Proveedores	\$14,584,686
Bancos	22,536,599	Acreedores Diversos	53,359,458
Documentos por Cobrar	9,875,692	Impuestos Retenidos	420,803
Deudores Diversos	16,370,334	TOTAL CIRCULANTE	\$68,364,947
Funcionarios y Empleados	2,692,335		
Anticipo a Proveedores y Cont.	1,429,189		
TOTAL CIRCULANTE	\$52,945,652	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por Pagar a Largo Plazo	91,187,029
FIJO		TOTAL FIJO	\$91,187,029
Parques y Jardines	1,683,000	TOTAL PASIVO	\$159,551,976
Edificios	3,453,325		
Mobiliario y Eq. de Oficina	8,109,744	PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	22,099,838	Patrimonio Municipal	50,705,765
Maquinaria y Equipo	15,287,829	Resultado de Ejercicios Anteriores	(7,811,474)
Semáforos y Estacionómetros	17,364	Resultado del Ejercicio Actual	(7,315,020)
Herramientas y Útiles	54,995		
TOTAL FIJO	\$50,706,095	TOTAL PATRIMONIO	\$35,579,271
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	91,479,500		
TOTAL DIFERIDO	\$91,479,500		
SUMA ACTIVO	\$195,131,247	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$195,131,247

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Ingresos por Recaudar \$49,843,233	Ingresos por Recuperar \$49,843,233

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$68,364,947, se integra por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$53,359,458 correspondientes a I S P T por \$7,729,413, Servicio Médico ISSSTESON por \$10,546,405, Puente Río Colorado por \$5,586,360, Provisión para Aguinaldo por \$1,012,276, adeudos con la Secretaría de Hacienda correspondientes a dos anticipos a cuenta de participaciones por \$11,000,000, y por la adquisición de Unidades de Seguridad Pública por \$797,508, FONACOT por \$1,212,856, Suset Village por \$800,800, Vista Marbella Propertis, S.A. por \$1,316,384, Comité



Técnico de Previsión por \$1,638,306, Fondo de Previsión Social por \$1,788,223 y otros Acreedores por \$9,930,927; Créditos con proveedores por \$14,584,686; e Impuestos Retenidos por \$420,803.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por pasivos con: BANOBRAS por concepto de cuatro créditos detallados de la siguiente manera:- Crédito reestructurado con saldo de \$1,036,600; Crédito aplicado para Pavimentación de diferentes calles de la localidad por \$2,452,420, crédito destinado a la adquisición de lámparas de alumbrado público por \$3,986,030 y por el Fondo de Inversiones Públicas Productivas por \$6,970,488; así mismo el pasivo a largo plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,741,491; por crédito con COFIDAN para la pavimentación de varias calles, por \$25,000,000 y por un crédito con la Comisión Estatal del Agua por \$50,000,000, para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$76,576,359, integrándose de la siguiente manera:

Aumentos: \$84,071,875

- Contratación de crédito COFIDAN (Pavimentación) 25,000,000
- Contratación de crédito Fondo de Inversiones Productivas 9,071,875
- Contratación de crédito Comisión Nacional del Agua 50,000,000

Disminuciones \$7,407,469

- Banobras (amortizaciones) \$ 117,675
- Fapes (reestructurado) 165,750
- Banobras (pavimentación) 2,211,114
- Banobras (alumbrado Público) 2,014,245
- Cofidan (amortización) 797,298
- Fondo de Inversiones Productivas 2,101,387
- Ajuste crédito COFIDAN 88,047



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$131,867,695
Derechos	16,587,760
Productos	20,204,441
Aprovechamientos	7,911,350
Participaciones	40,423,557
Aportaciones Federales del Ramo 33	14,096,165
Ingresos Extraordinarios	86,674,982
Total de Ingresos	\$317,765,950
Egresos	
Servicios Personales	\$114,328,661
Materiales y Suministros	22,331,384
Servicios Generales	57,304,716
Transferencias de Recursos Fiscales	27,976,881
Bienes Muebles e Inmuebles	18,899,403
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	72,150,680
Deuda Pública	12,089,245
Total de Egresos	\$325,080,970
DEFICIT	(\$7,315,020)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$7,315,020, como resultado de su ejercicio de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado con el saldo inicial en Bancos y el incremento en el pasivo en la cuenta de Proveedores.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.77 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 77 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 81.77% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 82 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.30% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2.30 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.17 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 44%, principalmente en Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$118,935,835	131,867,695	12,931,860	11
Derechos	12,122,969	16,587,760	4,464,791	37
Productos	18,996,256	20,204,441	1,208,185	6
Aprovechamientos	10,102,628	7,911,350	(2,191,278)	(22)
Participaciones	46,961,926	40,423,557	(6,538,369)	(14)
Aportaciones Federales del Ramo 33	14,131,767	14,096,165	(35,602)	(1)
Ingresos Ordinarios 73%	\$221,251,381	231,090,968	9,839,587	4
Ingresos Extraordinarios 27%	0	86,674,982	86,674,982	100
Total Ingresos	\$221,251,381	317,765,950	96,514,569	44

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 40, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 73%, de ingresos ordinarios y un 27%, de ingresos extraordinarios.

Impuestos. La variación de este capítulo fue de \$12,931,860, superior a su presupuesto, que representa un incremento del 11%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuestos Adicionales con una variación del 127%, debido a que el ingreso captado se deriva de las operaciones realizadas por concepto de Derechos y en esta ocasión fue mayor a lo que se tenía contemplado; y en Impuesto sobre Traslación de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 28%, debido a los desarrollos turísticos que se encuentran en la comunidad, este impuesto se vio ampliamente favorecido por el gran crecimiento que se está dando en el Municipio.



• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a lo presupuestado en \$4,464,791, que representa el 37%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 48%, que corresponde a la facturación de Comisión Federal de Electricidad por concepto de DAP; en Desarrollo Urbano con una variación del 13%, principalmente por la Autorización para la Fusión, Subdivisión o Relotificación de Lotes y Constancias de Zonificación, debido a la demanda de los contribuyentes y de los diferentes complejos turísticos que se encuentran realizando este tipo de trámites necesarios para la construcción de condominios y nuevos fraccionamientos, y en Títulos de Propiedad debido a la regularización de terrenos por parte de los contribuyentes; en Otros Servicios con una variación del 189%, la captación de este ingreso fue mayor en Legalización de Firmas, debido a la solicitud de registro de propiedades por parte de los contribuyentes, en Licencias y Permisos Especiales, debido a que se realizó un empadronamiento de vehículos sin importación; y en el concepto de Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico con una variación del 3,319%, debido a que se están otorgando permisos para restaurantes.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados en \$1,208,185, que equivale el 6%, principalmente en el concepto de Productos Diversos con una variación del 119%, el ingreso por este concepto fue superior a la meta presupuestada debido a los diferentes programas con que cuenta la Dirección de Desarrollo Social como son el pago de locales comerciales, mejoramiento de vivienda, ampliación de casa y por pie de casa, así como también el ingreso que se capta por el aeropuerto municipal, acarreo de tierra para la compactación de solares, y el pago de área de donación de terreno de fraccionamientos que solicita la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

• **Aprovechamientos.** La variación de este renglón fue de \$2,191,279, lo que representa el 22%, menor a lo presupuestado, reflejándose principalmente en el concepto de Recargos con una disminución del 68%, debido a que uno de los incentivos para la recaudación de Impuesto Predial y Solares y que el contribuyente se acerque a hacer el pago correspondiente es la realización de descuentos en los recargos.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este rubro fueron menores al presupuesto por \$6,538,369, que representa el 14%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 1%, Participaciones Estatales con una variación del 21%, y Zona Federal Marítima con una variación del 32%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron similares a su presupuesto por \$40,423,557, correspondientes a Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se registraron ingresos por \$86,674,982, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyos Financieros		\$84,071,875
Crédito de Fondo de Inversiones Públicas Banobras para Pavimentación	9,071,875	
Crédito con COFIDAN para Pavimentación de varias calles de la ciudad	25,000,000	



Apoyos Financieros		\$84,071,875
Crédito con Comisión Estatal del Agua para realizar obras de abastecimiento de agua	50,000,000	
Otros Ingresos		\$2,603,107
Ingreso por descuento en pago oportuno de facturas	60,024	
Ingreso por paso de rectores a U.S.A.	1,050,000	
Ingreso por bonificación de seguros	43,895	
Ingreso por pago de seguro de daños	8,400	
Apoyo en la compra de Unidades de Seguridad Pública	1,191,239	
Descuento en pago de suburban modelo 2008 para Presidencia Municipal	161,500	
Ajuste en saldo de adeudo con crédito COFIDAN debido a un error en actualización	88,047	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del Ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 55.57% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 56 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$3,543.61 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos



propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 16 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 95.78% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 96 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior a lo presupuestado por \$103,829,589, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencia de Recursos Fiscales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas en su mayoría por Ingresos Adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$86,472,602	114,328,661	(27,856,059)	(32)
Materiales y Suministros	15,320,942	22,331,384	(7,010,442)	(46)
Servicios Generales	50,189,805	57,304,716	(7,114,911)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	16,565,880	17,846,676	(1,280,796)	(8)
Gasto Corriente 65%	\$168,549,229	211,811,437	(43,262,208)	(26)
Transferencias de Recursos Fiscales	876,000	10,130,205	(9,254,205)	(1,056)
Bienes Muebles e Inmuebles	13,551,300	18,899,403	(5,348,103)	(39)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	20,588,100	72,150,680	(51,562,580)	(250)
Inversiones Productivas	2,010,000	0	2,010,000	100
Gasto de Inversión 31%	\$37,025,400	101,180,288	(64,154,888)	(173)
Deuda Pública 4%	\$15,676,752	12,089,245	3,587,507	23
Total de Egresos 100%	\$221,251,381	325,080,970	(103,829,589)	(47)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 20, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$325,080,970; es decir se observó una variación del 47%, mas en relación con el presupuesto de \$221,251,381, lo que representa \$103,829,589, mas.

• **Servicios Personales.** La variación en este capítulo fue de \$27,856,059, lo que equivale al 32%, superior a su presupuesto, reflejándose en las partidas de: Dietas, con una variación del 74%, debido al incremento en el importe de la dieta y el aumento en el número de regidores; Gratificación de Fin de Año con una variación del 48%, debido a que hubo contratación de personal, fue necesario también cubrir a este personal los aguinaldos correspondientes los cuales no se tenían presupuestados; y en Compensaciones Adicionales



por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 95%, debido a la contratación de personal en Servicios Públicos y Seguridad Pública para que estas dependencias realicen el trabajo de acuerdo a la demanda de la comunidad y esta partida es un complemento del sueldo, además se le da una compensación de un vale de despensa, además se ejercieron recursos del programa de previsión social los cuales no se tenían contemplados.

• **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta una variación mayor de \$7,010,442, equivalente al 46%, en relación a su presupuesto, reflejándose en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 100%, debido a que se llevaron a cabo compras de materiales de impresión para abastecer las diferentes dependencias de acuerdo al programa de suministro, además de haberse creado nuevas dependencias; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 76%, en esta partida se tienen previstas reuniones con funcionarios de este Ayuntamiento con el fin de dar información de las actividades que se están realizando, además de reuniones con funcionarios del Gobierno del Estado, en las cuales se tienen que dar refrigerios; en Materiales de Construcción con una variación del 137%, debido a que se le ha estado comprando material para mantenimiento a la oficinas de este ayuntamiento por parte de Servicios Públicos, así como parques y jardines, reparaciones al gimnasio y campos deportivos; y en Combustibles con una variación del 36% debido a la carga de trabajo principalmente en Servicios Públicos, Seguridad Pública e Ingresos y también por la compra de unidades en las diferentes dependencias ha sido necesario abastecer a las mismas y esto ha excedido lo presupuestado, además en Seguridad Pública ha sido necesario implementar operativos en semanas de mucha afluencia turística, y en Servicios Públicos ha sido necesario implementar programas de limpia de las calles y recolección de basura para dar una mejor imagen a la ciudad.

• **Servicios Generales.** La variación de este capítulo fue de \$7,114,911, lo que equivale el 14%, superior a su presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con un sobregiro del 35%, debido a que la facturación que envía C.F.E. ha sido mayor a su presupuesto; en Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 44%, debido a la gran carga de trabajo en Servicios Públicos y a la falta de maquinaria ha sido necesario contratarla en arrendamiento, para realizar el trabajo de raspado de calles y acarreo de agua por la periferia; en Estudios e Investigaciones con una variación del 295%, ya que se pagó los costos de un proyecto arquitectónica e ingeniería, pago de recurso de revocación de I.S.R., pago de elaboración de plan parcial de polígono de la zona del malecón, pago de elaboración de reglamento municipal de ordenamiento y pago de estudios técnicos para planta desaladora de los cuales varios conceptos no se tenían presupuestados; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con un sobregiro del 103%, ya que se está dando mantenimiento preventivo a las unidades de Servicios Públicos así como también se están comprando refacciones para tener en almacén, por lo que ha sido más de lo presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 74%, debido a que se le dio mantenimiento preventivo a las unidades de todas las dependencias para que estas funcionen de la mejor manera; en Difusión de Servicios Públicos y Campaña de Información con una variación del 61%, ya que se está dando difusión a todas las actividades que esta realizando el ayuntamiento con el fin de mantener informada a la comunidad de las mismas; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 86%, debido a todas las actividades y festejos que realiza el ayuntamiento como el día del marino, día del niño, día de la madre, festejo del día del policía, posadas navideñas, entre otras.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este renglón se ejercieron \$27,976,881, los cuales se integran de la siguiente manera:

En el gasto corriente, se erogaron \$17,846,676, destinándose a apoyos otorgados a DIF Municipal, Organismo Operador para el Servicio de Limpia Municipal, diversos planteles educativos, H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil , etc.

En lo que se refiere al gasto de inversión, se aplicaron recursos por \$10,130,305, aplicados a la aportación municipal a programas de fondos ajenos como son, programa HABITAT, Policía Turística, PIBE, FAEDES, programa de rescate de espacios públicos, Programa de Zona Federal y Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se registró un gasto de \$18,899,403, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$72,150,680, los cuales se destinaron a la realización de 143 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, electrificación, urbanización municipal, edificios públicos e infraestructura deportiva, educativa y de salud.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este renglón fueron de \$12,089,245, y se componen de la siguiente manera:



Amortizaciones:		\$7,407,469
-Amortización de pasivo (FAPES)	165,750	
-Amortización (BANOBRAS)	7,241,719	
Banobras UDIS	117,675	
Banobras Pavimentación	2,211,114	
Banobras Alumbrado Público	2,014,245	
COFIDAN	797,298	
Fondo de Inversiones Públicas	2,101,387	
Pago de Intereses:		\$4,681,776
Fapes	180,212	
Banobras	119,010	
Intereses crédito Oomapas	3,800,377	
Intereses crédito Pavimentación	582,177	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.15% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$368,368 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 22.19% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 22 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,447.99 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$176,571,246 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 41% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 41 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$14,096,165, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,455,595, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,070,091, que representa el 96% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$158,366, representando el 4% que da un total de \$4,228,457. El egreso de \$4,228,457, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,455,595, determinándose una diferencia por \$227,138, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 65501976079 del Banco Santander Serfin.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 96% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y electrificación.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 4% restante corresponde a la ejecución de una obra que no beneficia a la población en rezago social y pobreza extrema, incumpliendo el objetivo del Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$10,741,716, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$9,736,101, que representando el 91%, Deuda Pública \$959,740, que representa el 9%, Gastos Financieros \$1,432, que representa menos del 1% . El egreso de \$10,697,273, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,741,716, determinándose una diferencia por \$44,443, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 153078833 de BBVA Bancomer.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 9%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,432, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.66% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar casi en su totalidad sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Energía Eléctrica, Agua Potable, Educación, Fomento Deportivo, Vivienda, etc.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 92.16% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.43 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$77,196,201 y los egresos a \$45,953,644 presentando un superávit de \$31,242,557.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$17,608,622, que representa el 22.81%, Productos por \$7,561,066, que representa el 9.79%, Aprovechamientos por \$16,031,375, que representa el 20.77%, y Otros Ingresos por \$35,995,138, que representa el 46.63% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$8,584,240, que representa el 18.68%, Materiales y Suministros por \$2,794,868, que representa el 6.08%, Servicios Generales por \$21,410,047, que representa el 46.59%, Transferencia de Recursos por \$601,035, que representa el 1.31%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$2,063,966, que representa el 4.49%, e Inversiones en Infraestructura por \$10,499,488, que representa el 22.85% del total.

4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$14,879,488, y los Egresos a \$14,655,802, representando un Superávit de \$223,686.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados al 10% por \$4,527,189, que representa el 30.47%, Productos Financieros por \$144, que representa menos del 1%, Otros Productos por \$12,689, que representa menos del 1%, Ingresos Tasa 0% por \$10,092,245, que representa el 67.87%, e Ingresos por subsidios pagos a ISSSTESON por \$247,221 que representa el 1.66% del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Recolección por \$10,437,994, que representa el 71.22%, Costo de Disposición por \$108,752, que representa el 0.74%, Gastos de Administración por \$3,829,722, que representa el 26.14%, Gastos Financieros por \$16,973, que representa el 0.11%, Otros Gastos por \$15,140 que representa el 0.10% y Pagos a ISSSTESON por \$247,221, que representa el 1.69% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.1 Se realizaron compras en el extranjero por \$1,153,770, sin contar con algún documento que acredite los trámites de importación.

Créditos en Período de Amortización

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en el Balance General se presenta una diferencia de \$292,471 entre los saldos reflejados en Créditos en Período de Amortización por \$91,479,500 y en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$91,187,029.

Acreedores Diversos

- 1.3 Se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$5,000,000 de fecha 01 de octubre de 2007 con número de cheque 24778.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$526,548 en el saldo del pasivo de Fapes y Banobras reestructurado en UDIS, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo de \$3,304,639 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo de \$2,778,091.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$3,795,847.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 ingresos no contabilizados por el Municipio por \$335,411 correspondientes a recursos recibidos para la dependencia DIF Municipal.



Egresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe una diferencia por \$21,162,604 entre los registros contables por \$82,835,893 y el sistema de nómina por \$61,673,289.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 egresos no contabilizados por el Municipio por \$335,411 correspondiente a gasto de la dependencia DIF Municipal.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas con comprobante que no reúnen los requisitos fiscales por \$42,705.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de una obra pública por \$539,130 no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados, debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas por \$82,397.

Objetivos y Metas

- 1.12 Debido a que no informó durante el ejercicio las metas programadas, el auditor procedió a aplicar pruebas selectivas en las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Seguridad Pública de 1,013 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 807 incumpliendo con 206, consistentes en: Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (6), Impulsar la organización y participación ciudadana para sustentar las acciones del Gobierno Municipal (25), Gestionar ante los otros niveles de gobierno los recursos financieros para obras de infraestructura y de proyectos financieros (21), Elaboración de expedientes técnicos (60), Supervisión y control de calidad de obras (60), Proyecto de electrificación en colonias populares (7), Coordinación con los elementos a mi cargo: oficiales primero, segundos, agentes y radioperadoras (18), Entablar y llevar a cabo reuniones con los comités de barrio para una mejor y mayor seguridad y vigilancia en su sector correspondiente (9), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de Diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$78,864 según póliza de cheque No. 04 del 26 de enero de 2007, a favor de Elías Lizárraga López, correspondiente a la factura 53900 del 18 de Diciembre de 2006.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que los recursos aplicados en la ejecución de la obra pública 6107-09 ampliación de la red de energía eléctrica en avenida Plutarco Elías Calles entre calles 16 y 17 en la colonia Ferrocarrilera por \$158,366 no se orientaron a beneficiar a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo el objetivo de este Fondo.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 2.1 Compras en el extranjero por \$199,733 sin contar con documento que acredite los trámites de importación.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Diferencia de \$665,983, entre los registros contables por \$5,567,632, y sistema de nómina por \$4,901,649.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.3 Se observaron al 31 de diciembre de 2007 cheques en tránsito por \$4,474.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$5,447.
- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$15,079.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$34,394,240
No Cuantificadas	1	0
	19	\$34,394,240

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$34,394,240. Esto representa el 10.58% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.04 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	39	39	0
2004	43	43	0
2005	30	0	30
2006	35	0	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

[Handwritten mark]

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.1	20%	1.03
Evaluación a la recaudación del ingreso	10.0	20%	2.00
Evaluación al ejercicio del gasto	6.6	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	8.4	10%	0.84
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.0	20%	1.61
EVALUACIÓN FINAL			7.60

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

